

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 40  
21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En Ancud, en la Sala de Sesiones del municipio, a veintiuno de noviembre de octubre de dos mil dieciocho, se inicia la sesión extraordinaria N° 40 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:25 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barria y Marco Velásquez Díaz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

**1.- Autorización suscripción Convenio Mandato Ejecución Proyecto Habilitación SS.EE Sector Caulín Bajo El Carril.**

Señala el **señor alcalde** que el convenio llegó recién el día martes y que es un proyecto aprobado hace un buen tiempo atrás, está atrasado y han pedido aprobarlo para poder liberar los recursos a SAESA dentro de este año. Esa es la razón por la que se llamó en forma urgente a esta reunión para requerir la autorización para suscribir el convenio, entregarlo mañana en el Gobierno Regional y quedar así listos con lo que corresponde a la intervención del Municipio.

El **Asesor Jurídico** explica que es un convenio superior a 500 UTM, dando a conocer los detalles del convenio, cuyo texto se ha enviado a los señores concejales,

Pide el **concejal Norambuena** se le explique la cláusula novena en que se indica que incluye a las familias que ya cuentan con suministro de energía eléctrica, señalando el **señor alcalde** que se debe a que incluye a aquellas viviendas que por sus propios medios llevaron la energía a sus hogares, lo que es permitido con postación y tendido en un radio de mil metros desde las líneas y que con estos proyectos se remplazan por instalaciones definitivas y como la red de baja tensión pasa ahora frente a sus casas pueden acercar a sus viviendas también los medidores.

Consulta el **concejal Norambuena** si este tipo de postulaciones podrán hacerse con energías renovables, como paneles solares y eólicos, explicando el **profesional Ignacio Velquén** que habría que buscar fórmula. Acota el **Administrador Municipal** que el programa tiene que ver con electrificación de localidades, normalización de clientes y sistemas de generación de energías, por lo que podría ser posible.

Hay un proyecto, informa el **señor alcalde**, presentado a la SUBDERE, que es para el sector de Chepu, que en este minuto se está actualizando porque existe una gran posibilidad que sea financiado, pero no está elegible todavía. Se trata de soluciones para sectores aislados en donde el sistema conectado es muy caro y se está optando por este tipo de proyectos

Hace un mes atrás, recuerda el **concejal Muñoz**, solicitó a la SECPLAN un catastro de las viviendas en sectores aislados en donde no llega SAESA para postular proyectos a la SEREMI de Medioambiente que tiene recursos para estas soluciones. Recuerda que se generó una solución así en el sector de San Juan de

la Costa en Osorno, proyecto similar a lo que se plantea y que financió 47 casas en el sector.

Se somete a votación.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio mandato con el Gobierno Regional de Los Lagos para la ejecución del proyecto "Habilitación SS.EE sector Caulín Bajo El Carril", por un monto de \$ 80.715.000 y una duración indefinida del convenio.**

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y de los funcionarios y se levanta la sesión a las 17:35 horas



  
RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL